



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



VALLADOLID

H. Ayuntamiento 2024-2027
Cuna Del Renacimiento Maya

Año: XVIII Número: 214 Valladolid, Yucatán, México 26 de Septiembre de 2024
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: CJ-DOGEY-GM-003



VALLADOLID

H. Ayuntamiento 2024-2027
Cuna Del Renacimiento Maya

SEPTIEMBRE
2024



CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| Rendición de Compromiso Constitucional del Maestro Homero Novelo Burgos Presidente electo del Municipio de Valladolid, Estado de Yucatán | 3 |
| Nombramientos de directores y Titulares de las diferentes Dependencias de la administración municipal | 7 |
| El nombramiento de las Direcciones de los Órganos descentralizados de la administración municipal 2024 - 2027 | 8 |
| La Integración de las Comisiones Permanentes y Especiales de la Presente Administración Municipal 2024-2027 | 9 |
| Nombramientos de los Directores de las diferentes Dependencias y Titulares de Unidad | 13 |
| Nombramientos de directores de las siguientes dependencias denominadas "Fomento Deportivo", "Servicios Públicos Generales" y "Servicios Públicos Especializados" de esta administración municipal 2024-2027. | 15 |
| Integración de las comisiones de vigilancia | 17 |

CABILDO 2024 - 2027

| |
|--|
| Mtro. Homero Novelo Burgos Presidente Municipal |
| Mtra. Layda Patricia Arceo Aguilar Síndica Municipal |
| C.P. Manuel Jesús Castro Mendoza Secretario Municipal |
| C. Martha Yazmín Núñez Aguilar Regidora de Servicios Públicos Municipales |
| Ing. Orlando Rejon Rosado Regidor de Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados |
| C.P. Trinidad Batun Uitzil Regidora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano |
| Mtra. Floricelly Guadalupe Osorio Marfil Regidora de Fomento Económico y Turístico |
| Mtro. Antonio Israel Diaz Aguilar Regidor de Desarrollo Humano |
| Mtro. Victor Jesús Caamal Chuc Regidor de Comisarias |
| Mtra. Gloria Castro Santoyo Regidora de Desarrollo Social |
| Mtra. Rossana Gisela Mena Cetzal Regidora de Salubridad, Asistencia Social, y Desarrollo Sustentable |

DIRECTORIO

L.S.C. Antonio Nuñez Chi
Titular de la Unidad de Gobernación y Asuntos Jurídicos

Martiniano Balam Dzul
Director General

www.valladolid.gob.mx



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Primera Sesión Solemne de Cabildo
celebrada el día 31 de agosto de 2024

En la ciudad de Valladolid, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la calle cuarenta, entre cuarenta y uno y treinta y nueve, de la Colonia Centro, frente al Palacio Municipal, el **Presidente Municipal**, Mtro. Homero Novelo Burgos; **Síndica Municipal**, Mtra. Layda Patricia Arceo Aguilar; los **Regidores**, C.P. Manuel Jesús Castro Mendoza, C. Martha Yazmín Núñez Aguilar, Mtra. Rossana Gisela Mena Cetzal, Mtro. Víctor Jesús Caamal Chuc, Mtra. Gloria Castro Santoyo, Mtro. Antonio Israel Díaz Aguilar, Mtra. Floricelly Guadalupe Osorio Marfil, Ing. Orlando Rejón Rosado, C.P. Trinidad Batun Uitzil; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veintiséis de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de dejar debida y legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio comprendido del día primero de septiembre del año dos mil veinticuatro, al día treinta y uno de agosto del año dos mil veintisiete.

Antes de proceder al acto de Rendición de Compromiso Constitucional e Instalación, el maestro de ceremonias invito a ponerse de pie a toda la concurrencia con el fin de rendir Honores a nuestra Enseña Patria, así como también a entonar el Himno Nacional Mexicano. Acto seguido dio la bienvenida a las autoridades e invitados especiales, entre los que se encontraban el representante del Gobernador Dr. Limberghth Sosa Lara Director General del DIF Yucatán y demás autoridades que hoy nos acompañan;

A continuación, el maestro de ceremonias cedió el uso de la palabra al C. Presidente Municipal Electo, Mtro. Homero Novelo Burgos, a fin de que continúe con el desahogo de la presente Sesión Solemne, quien procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

- I. Lectura del orden del día.
- II. Lista de asistencia.
- III. Declaración de contar con el quórum legal.
- IV. Rendición de Compromiso Constitucional del Maestro Homero Novelo Burgos Presidente electo del Municipio de Valladolid, Estado de Yucatán
- V. Toma del Compromiso Constitucional de las y los Regidores por parte del Presidente Municipal y declaratoria de la legal y legítima instalación del H. Ayuntamiento de Valladolid para el periodo 2024- 2027.
- VI. Someter a consideración y aprobación la propuesta que hará el Presidente Municipal de quien fungirá como Secretario Municipal en la administración 2024-2027
- VII. Someter a consideración y aprobación, en su caso, de la propuesta que hará el Presidente Municipal, para celebrar una sesión extraordinaria de Cabildo el día domingo, primero de septiembre del año dos mil veinticuatro, a las veinte horas con treinta minutos, en la sala de sesión de Cabildo del Palacio Municipal; con fundamento en el artículo 34, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- VIII. Clausura de la sesión



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



VALLADOLID
H. Ayuntamiento 2021-2027
Cuna Del Renacimiento Maya

Habiendo dado lectura el **Presidente Municipal** al orden del día, conforme al cual se celebra la Primera Sesión Solemne y en cumplimiento del **segundo punto** del orden del día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia acta. En cumplimiento del **tercer punto** y estando presentes los **once Regidores** electos que integran el H. Ayuntamiento de Valladolid.

El Presidente Municipal, habiendo el quórum reglamentario, continuo con el **cuarto punto** del orden del día, y poniéndose de pie procedió a rendir el Compromiso Constitucional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo veintiséis de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, diciendo: **“Me comprometo a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Yucatán; la Ley de Gobierno de los Municipios del estado de Yucatán y las demás disposiciones que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal, que el pueblo me ha conferido; y pugnar en todo momento por el bien y la prosperidad de la nación, del estado y del municipio; y si así no lo hiciere, que la nación, el estado y el municipio, me lo demanden”**.

El Presidente Municipal tomó el Compromiso Constitucional a los demás Regidores Electos a fin de cumplir con el **quinto punto** del Orden Del Día, preguntándoles a los integrantes del Cabildo lo siguiente: **“¿Se comprometen a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y las demás disposiciones que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor que el pueblo les ha conferido, pugnando en todo momento por el bien y la prosperidad de la nación, del estado y del municipio?”**; a lo que todos, con el brazo derecho extendido respondieron: **“Sí, me comprometo”**; inmediatamente, el Presidente Municipal, les reconvino diciendo: **“Si así no lo hicieren, que la nación, el estado y el municipio se los demande”**. Rendido el Compromiso Constitucional, el Presidente Municipal hizo la siguiente declaratoria: **“Queda legal y legítimamente instalado el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Valladolid, Yucatán, por el período comprendido del primero de septiembre de dos mil veinticuatro al treinta y uno de agosto de dos mil veintisiete”**. Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos, del día sábado treinta y uno de agosto del año dos mil veinticuatro.

Continuando con el **sexto punto del orden del día**, el Presidente Municipal sometió a consideración del Cabildo, en cuanto al derecho que le confiere los Artículos 26, 41 Inciso a) Fracción XIV, y 55 Fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la **propuesta para designar como Secretario Municipal de este Ayuntamiento de Valladolid al ciudadano Regidor C.P. Manuel Jesús Castro Mendoza**, misma propuesta que fue aprobada por **unanimidad de votos** de los regidores. Acto seguido, el Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal a que continúe con el desahogo de la Sesión Solemne, por lo tanto, que el Secretario Municipal ocupe su lugar y continúe con el desahogo de la Presente Sesión Solemne. Asimismo, proceda a levantar el acta de la sesión y se envíen copias certificadas a los poderes del Estado para su conocimiento.

Haciendo uso de la palabra el **Secretario Municipal**; en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, me permito poner a consideración y apro-



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



VALLADOLID
 H. Ayuntamiento 2021-2027
 Cuna Del Renacimiento Mesoamericano

bación del H. Cabildo la celebración de la primera sesión extraordinaria de cabildo para el día primero de septiembre de 2024, a las veinte horas con treinta minutos, en el salón de cabildo “José María Iturralde Traconis” del Palacio Municipal, de acuerdo a la convocatoria y al orden del día que se les entregará al término de la presente sesión. regidores si están de acuerdo, favor de manifestarlo de manera económica. **El Secretario Municipal;** señor presidente, los Regidores se han manifestado aprobando el acuerdo por **unanimidad**.

El Secretario Municipal continua; Señor Presidente, le informo que, de acuerdo a la convocatoria emitida, no hay más asuntos por tratar; le **“Cedo el uso de la palabra al maestro Homero Novelo Burgos,** Presidente Municipal de Valladolid, a fin de que Clausure esta sesión solemne”.

Haciendo uso de la palabra, el Presidente Municipal, No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas con quince minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente clausurada esta Sesión Solemne de Cabildo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, declarando formalmente válidos los acuerdos tomados en la misma, a lo cual instruyo al Secretario Municipal para que levante el acta correspondiente. **Doy Fe** -----

**Mtro. Homero Novelo
 Burgos
 Presidente Municipal**

**Mtra. Layda Patricia Arceo
 Aguilar
 Síndica Municipal**

**C.P. Manuel Jesús Castro
 Mendoza
 Secretario Municipal**

C. Martha Yazmín Núñez Aguilar

**Mtra. Rossana Gisela Mena
 Cetzal**

Mtro. Víctor Jesús Caamal Chuc

Mtra. Gloria Castro Santoyo

Mtro. Antonio Israel Díaz Aguilar



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Mtra. Floricelly Guadalupe
Osorio Marfil

Ing. Orlando Rejón Rosado

C.P. Trinidad Batun Uitzil



MTRO. HOMERO NOVELO BURGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha uno de septiembre del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de los Integrantes del Cabildo con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 25, 40, 41 Inciso A) Fracción III, 56 fracciones II y V, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó los:

Nombramientos de directores y Titulares de las diferentes Dependencias de la administración municipal

El Ayuntamiento de Valladolid aprueba los nombramientos de las personas titulares de las diferentes Dependencias o Unidades de esta Administración Municipal 2024-2027, que a continuación se relacionan:

| Denominación de la Dependencia o Unidad Administrativa | Nombre del Titular |
|---|---|
| Dirección de Tesorería, Finanzas y Administración | C.P.Jesús Emanuel Graniel Loria |
| Dirección de Seguridad Pública y Tránsito | Comandante Jorge Adán Sosa Sosa |
| Dirección de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | Ingeniero Civil Richard Rodrigo Moguel Chan |

TRANSITORIOS

- Estos nombramientos entrarán en vigor el día de su aprobación.
- Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Valladolid, al día primero del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Atentamente

(rubrica)

Mtro. Homero Novelo Burgos
Presidente Municipal

(rubrica)

C.P. Manuel Jesús Castro Mendoza
Secretario Municipal



MTRO. HOMERO NOVELO BURGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dos de septiembre del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de los Integrantes del Cabildo con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 25, 40, 41 Inciso A) Fracción III, 56 fracciones II y V, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó :

El nombramiento de las Direcciones de los Órganos descentralizados de la administración municipal 2024 - 2027, para quedar de la siguiente manera:

| Denominación del Organismo Descentralizado | Nombre del Titular |
|---|--------------------------------------|
| 1) Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valladolid | Lic. José Demetrio Aguilar Fernández |
| 2) Parador Turístico Cenote Zací | Lic. Aline Rivero Castillo |

TRANSITORIOS

- Estos nombramientos entrarán en vigor el día de su aprobación.
- Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Valladolid, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Atentamente

(rubrica)

Mtro. Homero Novelo Burgos
Presidente Municipal

(rubrica)

C.P. Manuel Jesús Castro Mendoza
Secretario Municipal



MTRO. HOMERO NOVELO BURGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de los Integrantes del Cabildo con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 25, 40, 41 Inciso A) Fracción III, 56 fracciones II y V, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó :

La Integración de las Comisiones Permanentes y Especiales de la Presente Administración Municipal 2024-2027

La propuesta por el cual se aprueba la Integración de las Comisiones Permanentes y Especiales de la presente Administración Municipal 2024-2027, de conformidad a lo siguiente:

| Denominación de la Comisión Permanente | Relación de Integrantes | Dirección o Unidad Administrativa de Coordinación y Vigilancia |
|---|--|--|
| 1.- Gobierno | Mtro. Homero Novelo Burgos Mtra. Layda Patricia Arceo Aguilar | <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación y Asuntos Jurídicos • Comunicación Social y Relaciones Publicas • Transparencia y Acceso a la Información Pública • Apoyo Técnico |
| 2.- Patrimonio y Hacienda | Mtra. Layda Patricia Arceo Aguilar Mtra. Floricelly Guadalupe Osorio Marfil | <ul style="list-style-type: none"> • Tesorería, Finanzas y Administración |
| 3.- Servicios Públicos Municipales | C . Martha Yazmín Núñez Aguilar Ing. Orlando Rejón Rosado | <ul style="list-style-type: none"> • Servicios Públicos Municipales |
| 4.- Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados. | Ing. Orlando Rejón Rosado C. Martha Yazmín Núñez Aguilar | <ul style="list-style-type: none"> • Parador Turístico Cenote Zací • Sistema de Agua Potable • Catastro |



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



VALLADOLID
 H. Ayuntamiento 2021-2027
 Casa Del Renacimiento Maya

| | | |
|--|--|--|
| 5.- Obras Públicas y Desarrollo Urbano | C.P. Trinidad Batun Uitzil C.P. Manuel Jesús Castro Mendoza | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Vías Terrestres |
| 6.- Fomento Económico y Turístico | Mtra. Floricelly Guadalupe Osorio Marfil Mtro. Víctor Jesús Caamal Chuc | <ul style="list-style-type: none"> Fomento Económico y Turístico |
| 7.- Desarrollo Humano | Mtro. Antonio Israel Díaz Aguilar Mtra. Gloria Castro Santoyo | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Humano |
| 8.- Comisarías | Mtro. Víctor Jesús Caamal Chuc Mtra. Rossana Gisela Mena Cetzal | <ul style="list-style-type: none"> Fomento Económico y Turístico |
| 9.- Desarrollo Social | Mtra. Gloria Castro Santoyo Mtro. Antonio Israel Díaz Aguilar | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Social |
| 10.- Salubridad, Asistencia Social, y Desarrollo Sustentable | Mtra. Rossana Gisela Mena Cetzal C.P. Trinidad Batun Uitzil | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Integral de la Familia Medio Ambiente |
| 11.- Seguridad Pública y Tránsito, Transporte y Protección Civil | C.P. Manuel Jesús Castro Mendoza Mtro. Homero Novelo Burgos | <ul style="list-style-type: none"> Seguridad Pública y Tránsito Transporte Protección Civil |

Así mismo para su debido funcionamiento y vigilancia de la Administración Pública Municipal, deberán tomar en cuenta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La relación institucional entre los regidores, las comisiones y demás unidades administrativas, se desenvolverá en un ambiente de legalidad, colaboración, respeto y el interés mayor del Municipio; estará sujeta a lo que dispone tanto la Constitución Política del Estado de Yucatán como la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. - El desarrollo y funcionamiento de las comisiones será conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y a lo que disponga el Reglamento Interior de Cabildo.



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



TERCERO. - Cada comisión tendrá un coordinador y los asuntos que deba conocer el Cabildo, le serán turnados para los efectos arriba dispuestos, de conformidad a la fracción VII del Artículo 61 de la misma ley anteriormente referida; mismos que podrán ser atendidos por una o más comisiones, conforme a su materia y complejidad. Para tal fin, de manera periódica, preferentemente los días lunes, se establecerán reuniones de acuerdo entre los Titulares de la Presidencia y la Secretaría Municipal.

CUARTO. - Los coordinadores de las comisiones serán para los efectos del Reglamento Interior del ayuntamiento de Valladolid, Yucatán, los C.C. Regidores, de conformidad a la tabla siguiente:

| Denominación de la Comisión | Nombre del (la) Regidor (a) Coordinador (a) |
|---|---|
| 1.- Gobierno | Mtro. Homero Novelo Burgos |
| 2.- Patrimonio y Hacienda | Mtra. Layda Patricia Arceo Aguilar |
| 3.- Servicios Públicos Municipales | C. Martha Yazmín Núñez Aguilar |
| 4.- Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados. | Ing. Orlando Rejón Rosado |
| 5.- Obras Públicas y Desarrollo Urbano | C.P. Trinidad Batun Uitzil |
| 6.- Fomento Económico y Turístico | Mtra. Floricelly Guadalupe Osorio Marfil |
| 7.- Desarrollo Humano | Mtro. Antonio Israel Díaz Aguilar |
| 8.- Comisarías | Mtro. Víctor Jesús Caamal Chuc |
| 9.- Desarrollo Social | Mtra. Gloria Castro Santoyo |
| 10.- Salubridad, Asistencia Social, y Desarrollo Sustentable | Mtra. Rossana Gisela Mena Cetzal |
| 11.- Seguridad Pública y Tránsito, Transporte y Protección Civil. | C.P. Manuel Jesús Castro Mendoza |

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes.

Tercero.- Túrnese copia certificada del mismo a los Titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, de la Comisión Estatal de Derechos Huma-



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



VALLADOLID
H. Ayuntamiento 2021-2027
Cuna Del Renacimiento Maya

nos, y del Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para los efectos dispuesto en el párrafo último del Artículo 26 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Valladolid, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Atentamente

(rubrica)

Mtro. Homero Novelo Burgos
Presidente Municipal

(rubrica)

C.P. Manuel Jesús Castro Mendoza
Secretario Municipal



MTRO. HOMERO NOVELO BURGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de los Integrantes del Cabildo con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 25, 40, 41 Inciso A) Fracción III, 56 fracciones II y V, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó :

Los Nombramientos de los Directores de las diferentes Dependencias y Titulares de Unidad

PRIMERO. - Se autoriza en sus términos, el Organigrama de la Administración Pública del Municipio de Valladolid publicado en la edición número 61 de la Gaceta Oficial del Municipio de Valladolid, en fecha 11 de abril de 2018, a fin de que continúe vigente durante la administración comprendida de 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2027, conforme a lo siguiente:

| Denominación de la Dependencia o Unidad Administrativa | Nombre del Titular |
|--|---|
| Unidad de Secretaría Particular | C. Carlos Francisco Silva Martin |
| Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Desempeño de la Gestión | Licda. En Derecho Carolina Isabel Arceo Uribe |
| Unidad de Gobernación y Asuntos Jurídicos | L.C.S Antonio Nuñez Chi |
| Unidad de Contraloría | M.A.P. Yolanda Guadalupe Torres Bautista. |
| De Comunicación Social y Relaciones Públicas | Licda. En Comunicación Adriana Analy Pool Puc |
| Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública | L.C.C. Elena Esther Yam Avilés |
| Unidad de Catastro | Licda. En Derecho Rosario de Atocha Espadas Aguilar |
| Protección Civil | C. Janio Patricio Aguilar Rivero |
| Dirección de Servicios Públicos Municipales | C. José Luis Puch Hoil |
| Dirección de Fomento Económico y Turístico | Lic. Noé Israel Rivero Sánchez |



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



| | |
|--|--|
| Dirección de Desarrollo Social | C. Guadalupe Fidelia Balam Lozano |
| Dirección de Desarrollo Integral de la Familia | Licda. Brenda Guadalupe Mendoza Miranda. |
| Dirección de Desarrollo Humano | Licda. Teresita Guadalupe Aguilar Ballinas |

SEGUNDO. - Se aprueba el **Catálogo de Unidades Administrativas de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Valladolid**, como resultado de lo dispuesto en el **ACUERDO PRIMERO**, así como el correspondiente **Catálogo General de Puestos**, con las respectivas categorías administrativas y para los efectos presupuestales que se dispongan.

TERCERO. - Se **designan, ratifican, en su caso, los nombramientos de los titulares de las diferentes Dependencias de la Administración Municipal 2024-2027**, y sin menoscabado de los dispuesto e las fracciones II, V y XII del artículo 55 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Nombramientos y ratificaciones formulados con anterioridad.

CUARTO. - Se ordena a la Dirección de Tesorería, Finanzas y Administración, para que, sin perjuicio de las operaciones cotidianas, el mantenimiento de los servicios públicos municipales y fuere posible presupuestalmente, se realice en los casos y las circunstancias necesarias, los ajustes a las percepciones salariales.

QUINTO. - Se instruye a los Titulares de las distintas Dependencias y Unidades Administrativas, para que formulen los respectivos manuales de Organización Interna y el de procedimientos administrativos, de acuerdo con lo dispuesto en el presente acuerdo y en coordinación con las Unidades de apoyo técnico y de planeación, seguimiento y evaluación del desempeño de la gestión.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal

SEGUNDO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Valladolid, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Atentamente

(rubrica)

(rubrica)

Mtro. Homero Novelo Burgos
 Presidente Municipal

C.P. Manuel Jesús Castro Mendoza
 Secretario Municipal



MTRO. HOMERO NOVELO BURGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de los Integrantes del Cabildo con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 25, 40, 41 Inciso A) Fracción III, 56 fracciones II y V, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó los :

Nombramientos de directores de las siguientes dependencias denominadas “Fomento Deportivo”, “Servicios Públicos Generales” y “Servicios Públicos Especializados” de esta administración municipal 2024-2027.

Primero. - Se autoriza la división de la Dirección de Servicios Públicos, en Servicios Públicos Generales y Servicios Públicos Especializados, así como la creación de la Dirección de Fomento Deportivo, de esta Administración Municipal 2024-2027. A partir de la creación de las unidades administrativas, se nombran a los directores de la siguiente manera:

| Dirección de la Dependencia o Unidad Administrativa | Nombre del Titular |
|--|--|
| Fomento Deportivo | L.E.F. (Licenciado en Educación Física) Christian Eugenio Aguilar Rivero. |
| Servicios Públicos Generales | C. José Luis Puc Hoil. |
| Servicios Públicos Especializados | L.I. (Licenciado En Informática) José Manuel De Atocha Herrera Sosa. |

Segundo. - Se aprueba el Catálogo de Unidades Administrativas de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Valladolid, así como el correspondiente Catálogo General de Puestos, con las respectivas categorías administrativas y para los efectos presupuestales que se dispongan.

Tercero. - Se ordena a la Dirección de Tesorería, Finanzas y Administración, para que, sin perjuicio de las operaciones cotidianas, el mantenimiento de los servicios públicos municipales y fuere posible presupuestalmente, se realicen en los casos y circunstancias necesarias, los ajustes en las percepciones salariales.



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Cuarto. - Se instruye a los Titulares de las distintas Dependencias y Unidades Administrativas, para que formulen los respectivos Manuales de Organización Interna y el de procedimientos administrativos, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Acuerdo y en coordinación con las Unidades de Apoyo Técnico y de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Desempeño de la Gestión.

Quinto. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Sexto. - El presente Acuerdo entrará en vigor, al día siguiente de su aprobación

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Valladolid, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Atentamente

(rubrica)

Mtro. Homero Novelo Burgos
Presidente Municipal

(rubrica)

C.P. Manuel Jesús Castro Mendoza
Secretario Municipal



MTRO. HOMERO NOVELO BURGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha once de septiembre del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de los Integrantes del Cabildo con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 25, 40, 41 Inciso A) Fracción III, 56 fracciones II y V, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó la:

Integración de las comisiones de vigilancia

- Para analizar y revisar a profundidad el tema de pensiones, y concesiones del Mercado Municipal, Mercado de Artesanías y del Parador Turístico del Cenote Zací, se integran las siguientes comisiones que a continuación se detallan:

| Comisión | Integrantes |
|---|---|
| Revisión de Pensiones | <ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Layda Patricia Arceo Aguilar • Mtra. Floricelly Guadalupe Osorio Marfil • Mtra. Gloria Castro Santoyo • C.P. Trinidad Batun Uitzil • Mtra. Rossana Gisela Mena Cetzal |
| Revisión de las Concesiones de los Locatarios del Mercado Municipal, del Parador Turístico el Cenote Zací y del Mercado de Artesanías | <ul style="list-style-type: none"> • C. Martha Yazmín Núñez Aguilar • Mtro. Antonio Israel Díaz Aguilar • Ing. Orlando Rejón Rosado • Mtro. Víctor Jesús Caamal Chuc |

- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.
- El presente Acuerdo entrará en vigor, al día siguiente de su aprobación

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Valladolid, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Atentamente

(rubrica)

Mtro. Homero Novelo Burgos
 Presidente Municipal

(rubrica)

C.P. Manuel Jesús Castro Mendoza
 Secretario Municipal



VALLADOLID

H. Ayuntamiento 2024-2027
Cuna Del Renacimiento Maya